

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, en el Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND) a un/a profesional con el siguiente perfil:

Investigador/a Posdoctoral
Ref:2139



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. es la entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía y gestiona diferentes estructuras como el Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), en Granada; el Instituto de Investigación Biomédica de Málaga y Plataforma en Nanomedicina (IBIMA-Plataforma BIONAND), de Málaga o el Biobanco del SSPA, centros que participan en el proyecto europeo Taxonomía, tratamiento, objetivos y remisión. Identificación de los Mecanismos Moleculares de la falta de respuesta a los Tratamientos, Recaídas y Remisiones en Condiciones Autoinmunes, Inflamatorias y Alérgicas (3TR).

El/La Investigador/a Postdoctoral a incorporar centrará su labor en exclusiva en el proyecto con número de referencia 831434 – 3TR, coordinado por la Dra. Marta Alarcón Riquelme, Coordinadora del Área de Medicina Genómica del Centro GENYO, financiado por la Iniciativa de Medicamentos Innovadores (IMI 2), programa conjunto de la Comisión Europea y la Federación Europea de Asociaciones de la Industria Farmacéutica (EFPIA). El proyecto, que reúne un consorcio con más de 50 entidades, comenzó el 1 de septiembre de 2019 y tendrá una duración de 7 años.

Las tareas a desarrollar por el investigador/a posdoctoral a incorporar se centrarán en el análisis de datos de metabolómica de biofluidos por espectroscopía de resonancia magnética de acuerdo a la memoria de 3TR: i) pre-procesamiento y análisis estadístico, tanto no supervisado (PCA y clustering) como supervisado (sPLS-DA), del perfil espectroscópico completo (fingerprinting) de muestras de plasma sanguíneo y orina; ii) identificación y cuantificación de metabolitos de interés (perfil metabólico), y determinación de las posibles rutas metabólicas implicadas (pathway-mapping).

Este trabajo se define dentro del entregable 4.10 del proyecto 3TR y se prevé que finalicen en un periodo de 12 meses. Este profesional se ubicará en el Instituto de Investigación Biomédica de Málaga y Plataforma en Nanomedicina (IBIMA Plataforma BIONAND), acreditado como instituto de investigación sanitario por el Instituto de Salud Carlos III desde el año 2015, y cuya misión es desarrollar y potenciar un espacio de investigación biomédica multidisciplinar que integra principalmente grupos de la Universidad de Málaga, de FPS, y de los Hospitales Universitarios Regional y Virgen de la Victoria de Málaga, junto con Atención Primaria de su área, si bien abierto a otros centros, que contribuyan a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, potenciando preferentemente la investigación traslacional a nivel de investigación biomolecular, investigación clínica, investigación epidemiológica e investigación tecnológica, para una mejor transferencia de los avances científicos obtenidos en la prevención, diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud más prevalentes a nivel regional, nacional y mundial.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/05/2023 18:01:15	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM329955ZDY37T3YY92CDU44F6VC4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Funciones principales del puesto

- Post-procesamiento de espectros de resonancia magnética para análisis metabolómico.
- Implementación de programas de cuantificación automatizada para análisis de perfiles metabolómicos (metabolomic profiling).
- Supervisión del análisis estadístico de los datos metabolómicos e interpretación de los resultados.
- Preparación de informes periódicos y publicaciones científicas.

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Doctorado en Química, Bioquímica, Farmacia, Biología o Biotecnología.
- Experiencia laboral, de al menos 1 año, relacionada con espectroscopia por RMN.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables

- Estar en posesión de Licenciatura o Grado Universitario en Química, Bioquímica, Farmacia, Biotecnología.
- Al menos 4 años de experiencia científica en espectroscopía por resonancia magnética nuclear (RMN).
- Publicaciones científicas indexadas en JCR (Journal Citation Reports) en temática relacionada con la espectroscopía por RMN o metabolómica.
- Haber participado en proyectos relacionados con la temática del puesto ofertado.
- Nivel de inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/05/2023 18:01:15	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM329955ZDY37T3YY92CDU44F6VC4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de entidades gestoras de investigación clínica (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).
- Euraxess.

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/05/2023 18:01:15	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM329955ZDY37T3YY92CDU44F6VC4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 12 meses provenientes de Fondos de la 14ª convocatoria de la Iniciativa de Medicamentos Innovadores (IMI 2), programa conjunto de la Comisión Europea y EFPIA
- Jornada laboral a tiempo completo de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 25.117,58 euros correspondiendo 22.327,95 euros de salario fijo y un máximo de 2.789,63 euros de incentivos.
- Ubicación: Málaga

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/05/2023 18:01:15	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM329955ZDY37T3YY92CDU44F6VC4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/05/2023 18:01:15	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM329955ZDY37T3YY92CDU44F6VC4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	